



Momento de la entrega del Premio Nacional de Derecho Sanitario. DP

La Fundación A.M.A premia un estudio sobre el registro de instrucciones previas

MADRID. La Fundación A.M.A. y la Fundación de Lorenzo han concedido el tercer Premio Nacional de Derecho Sanitario al trabajo 'Las instrucciones previas: una reflexión crítica', presentado por los extremeños Juan Calixto Galán, fiscal jefe de la Audiencia de Badajoz, y el médico Mariano Casado, especialista en medicina legal y forense.

La ceremonia de entrega del a tercera edición del Premio de Derecho Sanitario se celebró en la Real

Academia Nacional de Medicina de Madrid. El estudio ganador desarrolla la Ley 3/2005, que regula el derecho a formular instrucciones previas en el ámbito sanitario y determina la creación de un registro de instrucciones previas donde las personas pueden dejar constancia escrita de los cuidados y tratamientos que quieren recibir en el final de su vida.

El doctor Diego Murillo, presidente de la Fundación A.M.A., señaló que estos premios son

“una forma de atraer, de llevar a la reflexión y a la innovación a los profesionales, introduciéndoles en este ámbito del Derecho tan apasionante”.

El presidente de la Fundación A.M.A. elogió a los ganadores del Premio Nacional de Derecho Sanitario por desarrollar un asunto que calificó de “trascendente y serio” y recordó que “la salud es el derecho fundamental del ser humano y por eso necesita una protección jurídica justa y eficaz”.